

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXVI

Managua, D. N., Viernes 10 de Agosto de 1962

No. 181

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Prórroga de Permiso	Pág 1845
EDUCACION PUBLICA	
Contadores Privados	1845
Doctores en Derecho	1846
AORICULTURA Y GANADERIA	
Autorización para exportar pieles de Ti-grillo	1846
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
Balance Condensado al 30 de Junio de 1962	1847
BANCO DE AMERICA	
Balance General Consolidado al 30 de Ju-nio de 1962	1848
MINISTERIO DE ECONOMIA	
SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA	
Patente de Invención	1849
Marcas de Fábricas	1849
SECCION JUDICIAL	
Remates	1849
Títulos Supletorios	1850
Venta de Terreno Ejidal	1852
Propiedad Literaria	1852
Avisos	1852

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Prórroga de Permiso

No. 21

El Presidente de la República,

Acuerda:

Prerrogar por tres meses, a partir del 1ro. de Julio corriente, el Acuerdo Ejecutivo No 158 de 20 de Marzo de 1962, por el cual se le concede permiso con goce de sueldo, al señor Emilio Pereira A., Presidente del Tribunal de Cuentas, por motivo de salud.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Ma-nagua, D. N., Julio 25/62.—(f) LUIS A. SO-MOZA D., Presidente de la República.—(f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Hacienda y C. P.

Educación Pública

Contadores Privados

No. 92

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

El señor Roberto Guerrero López, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha hecho los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación en los exámenes correspondientes.

Por Tanto:

Le extiendo el presente Título de Contador Privado, obtenido en la Escuela Nacional Nocturna de Comercio de la ciudad de Managua, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Ma-nagua, D. N., 3 de Agosto de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen O.

No. 93

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

El señor Rolando Silva Garay, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha hecho los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación de los exámenes correspondientes.

Por Tanto:

Le extiendo el presente Título de Conta-dor Privado, obtenido en la Escuela Nacio-nal de Comercio de la ciudad de Managua, para que goce de todos los derechos y pre-rrogativas que le conceden las Leyes y Re-glamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Ma-nagua, D. N., 3 de Agosto de 1962.—LUIS A. SOMOZA D. El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen O.

No. 95

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

El señor Eric Alejandro Pérez Refazco, natural de Chinandega, Departamento de

Chinandega, República de Nicaragua, ha hecho los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación en los exámenes correspondientes.

Por Tanto:

Le extiendo el presente Título de Contador Privado, obtenido en la Escuela Nacional Nocturna de Comercio de la ciudad de Managua, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 2 de Agosto de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen G.

No. 94

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

El señor José William Outiérrez Castro, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha hecho los estudios necesarios para optar el Título de Contador Privado y merecido la aprobación en los exámenes correspondientes.

Por Tanto:

Le extiendo el presente Título de Contador Privado, obtenido en la Escuela Nacional Nocturna de Comercio de la ciudad de Managua, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Agosto de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen G.

Doctores en Derecho

No. 91

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Bachiller Ignacio Miranda Chamorro, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Ignacio Miranda Chamorro, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgan.

Comuníquese y Publíquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Agosto de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen G.

No. 81

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el Bachiller Adolfo García Esquivel, natural de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los diechocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Adolfo García Esquivel, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 28 de Julio de 1962.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, Carlos Yrigoyen G.

Agricultura y Ganadería

Autorización para exportar pieles de Tigrillo

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 150 y el Artículo 195 inciso 3o. Cn., y de acuerdo con el Decreto Legislativo No. 673 de 7 de Abril de 1962, publicado en «La Gaceta», Diario Oficial No. 85 de 10 de Abril de 1962 y del Artículo 1o. de la Ley de Caza, Decreto Legislativo No. 206 de fecha 10 de Octubre de 1956, publicado en «La Gaceta», Diario Oficial No. 250 de fecha 3 de Noviembre de 1956.

Decreta:

Arto. 1o. Se autoriza a las Empresas Comerciales y personas dedicadas al negocio de pieles, a que comercien y exporten pieles de tigrillos (*Felis pardalis*), durante el período comprendido entre el primero de Agosto y el último de Noviembre del presente año,

Arto. 2o.—El Comercio y Exportación de las pieles se registrará de acuerdo con las regulaciones establecidas en la Ley de Exportación de Pieles de fecha 2 de Mayo de 1957.

Arto. 3o.—Este Decreto entrará en vigor desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Managua, Distrito Nacional, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos. LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Enrique Chamorro, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Banco Central de Nicaragua
Balance Condensado al 30 de Junio de 1962

«DESPUES DEL CIERRE»

ACTIVO	PASIVO
ACTIVOS INTERNACIONALES	PASIVOS INTERNACIONALES
1—Oro ₡ 3,690,131.32	2—Depósitos del Exterior
3—Billetes y Monedas Extranjeros 1,850,989.49	a) A la vista ₡ 24,885.77
5—Depósitos en el Exterior 197,986,591.74	b) Otros —0—
7—Inversiones en valores extranjeros —0—	4—Obligaciones con el Exterior ₡ 56,224,217.49
9—Aportaciones a Organismos Internacionales	6—Obligaciones con Organismos Internacionales
a) Fondo Monetario Internacional	a) Fondo Monetario Internacional ₡ 90,562,990.00
En Oro y Divisas ₡ 19,687,499.72	b) Otros Organismos Internacionales 29,357,224.71
En Moneda Nacional 59,057,412.33	8—Otros 1,569,719.82
b) Otros Organismos Internacionales	Total Pasivos Internacionales ₡ 177,739,037.79
En Oro y Divisas ₡ 9,875,250.00	PASIVOS INTERNOS
En Moneda Nacional 28,663,285.84	10—Obligaciones Monetarias
11—Otros 38,538,535.84	a) Billetes en Circulación ₡ 153,534,859.00
Total de Activos Internacionales ₡ 322,077,251.77	b) Moneda Metálica en Circulación 6,775,458.74
	c) Depósitos a la Vista 70,832,075.84
	d) Otras 63,179.42
ACTIVOS INTERNOS	Total Pasivos Internos ₡ 231,205,573.00
13—Descuentos, Redescuentos y Préstamos ₡ 101,589,388.12	12—Bonos de Estabilización Monetaria —0—
S/N—Colocaciones Especiales del B.N.N., Departamento de Emisión 180,500.00	14—Depósitos Varios 38,738,947.71
15—Préstamos con Fondos Extranjeros 52,301,885.72	16—Cuentas Especiales —0—
17—Valores Mobiliarios —0—	18—Otros 1,389,121.59
19—Inmuebles y Equipos 3,012,041.65	Total Pasivos Internos 271,333,642.30
21—Cuentas Especiales 2,604.70	CAPITAL Y RESERVAS
23—Otros 2,872,998.04	20—Capital ₡ 20,000,000.00
	20A—Fondos de Valores 11,020,781.47
	22—Reservas 1,943,208.44
	16—Cuentas Especiales —0—
	a) Revaluaciones Monetarias —0—
	26—Pérdidas y Ganancias —0—
	a) Productos
	b) Gastos
	c) Intereses Pagados
	d) Comisiones Pagadas
	Total Capital y Reservas 32,963,989.91
	Total General ₡ 482,036,670.00
Total de Activos Internos 159,959,418.23	
Total General ₡ 482,036,670.00	



CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes ₡ 682,682.14
Valores en Custodia 230,816,514.16
Cuentas de Registro ₡ 231,499,196.30
Total ₡ 231,499,196.30

Managua, D. N., 7 de Julio de 1962
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
FRANCISCO J. LAINEZ M.
 Presidente.

CARLOS A. BRICEÑO L.
 Contador.

RODOLFO BOJORGE M.
 Gerente.

LA GACETA—DIARIO OFICIAL
1847

BANCO DE AMERICA NICARAGUA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Activo:			Pasivo:		
I— Fondos Disponibles			VII—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Nacional		
Disponibilidades en Moneda Nacional	₡ 17.954,520.62		A la Vista		
Disponibilidades en Moneda Extranjera	3.906,993.51	₡ 21.861,514.13	Depósitos en Cuenta Corriente	₡ 47.407.524.15	
II— Colocaciones			Depósitos a la Vista	78,471.73	
Préstamos y Descuentos Comerciales	₡ 12.049,718.95		Exigibilidades a la Vista	1.580,797.51	₡ 49.066,793.39
Préstamos Agrícolas y Ganaderos	13.573,398.50		A Plazo		
Préstamos y Descuentos Industriales	13.522,227.00		Depósitos a Plazo	3.659.999.75	₡ 52,726,792.74
Otras Colocaciones	₡ 11.055,324.31	50.200,668.76	VIII—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera		
III— Inversiones			A la Vista		
En Acciones Bonos y Valores	1.280,500.00		Obligaciones por Cartas de Crédito		660,365.93
Menos: Reserva por Baja de Valores	50,000.00	1.230,500.00	X—Otros Pasivos		
Otras Inversiones		56,800.00	Depósitos para Importaciones	₡ 9.863,327.59	
IV— Muebles e Inmuebles al Servicio del Banco		1.287,300.00	Cuentas Diversas	414,219.98	
Bienes Inmuebles	₡ 2.822,067.36		Intereses Acumulados por Pagar	61,928.20	
Menos: Reserva por Depreciación	114,611.55	₡ 2.707,455.81	Provisión para Impuestos por Pagar	684,988.51	11.024,464.28
Bienes Muebles	₡ 2.166,818.73		XI—Créditos Diferidos		
Menos: Reserva por Depreciación	911,278.81	1.255,539.92	Intereses Recibidos por adelantado		707,004.00
V— Otros Activos			XII—Capital y Reservas		
Sucursales y Agencias	₡ 1.164.403.37		Capital Social Autorizado	₡ 20.000.000.00	
Fondos Congelados en el Banco Central de Nic.			Menos: Cap. no Suscrito	5.020,800.00	
Cuentas Diversas	9.863,327.59		Cap. Susc. y no Pagado	490,150.00	5,510,950.00
Intereses Acumulados por Recibir	₡ 876,100.88		Capital Pagado	14,489,050.00	
Menos: Reserva para Int. en Suspense	650.114.27	225,986.61	Reserva Legal	7.401,304.65	
VI— Cargos Diferidos			Reserva para Estabilización de Dividendos	248,074.66	
Pagos Anticipados	55,000.00	116,820.15	Otras Reservas	1.095,372.64	
Gastos por Amortizar			Utilidades por Aplicar	896,495.09	24,130,297.04
Menos: Reserva para Gts. Amort.	15,000.00	40,000.00			
		156,820.15			
TOTAL DEL ACTIVO		₡ 89.248,923.99	TOTAL DEL PASIVO		₡ 89,248,923.99

CUENTAS DE ORDEN

XIV—CUENTAS CONTINGENTES	₡ 22.232,051.48
XV— VALORES EN DEPOSITO	11.793,307.52
XIV—CUENTAS DE REGISTRO	11.686,565.32
	45.711,924.32

R. Duarte
Contador.

Alfredo Enriquez
Gerente General.

Ministerio de Economía**PATENTE DE INVENCION**Nº 1131—B/U Nº 440554—**₡** 7.80

Chimie et Atomistique, de la ciudad de París, (Seine), Francia, mediante apoderado señor Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención y de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Nueva composición para el tratamiento de la tuberculosis a base de Isoniacida y de Tioamida del Acido Etil-Isonicótico

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

MARCAS DE FABRICASNº 1183—B/U Nº 440580—**₡** 8.60

Laboratorios Servet, S.A., de la ciudad de México, D.F., por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Y-S-I

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase, y en especial una preparación en tabletas para el tratamiento de infecciones entéricas y amibiasis, (Clase 9), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N. diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 1182—B/U Nº 440580—**₡** 8.60

Laboratorios Servet, S.A., de la ciudad de México, D.F., por medio de apoderado solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

CAL-RUTINA

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase, y en especial una preparación inyectable para modificar la fragilidad capilar y proporcionar vitaminas K y C, (Clase 9) del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D.N. diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 1181—B/U Nº 440580—**₡** 8.60

Laboratorios Servet, S.A., de la ciudad de México, D.F., por medio apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio, que consiste en la denominación:

SERVEDASA

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para dis-

tinguir: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase, y en especial una preparación medicinal en solución inyectable y en tabletas para las afecciones hepáticas, Clase 9 del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.—Entrelíneas—S.A.—Vale.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N. diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 1180—B/U Nº 440580—**₡** 8.60

Laboratorios Servet, S.A., de la ciudad de México, D.F., por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

ESPAVEN

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase, y en especial un medicamento en suspensión y tabletas para la eliminación de los gases de las vías digestivas. (Clase 9) del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D.N. diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

SECCION JUDICIAL**REMATES**Nº 1423—B/U Nº 459924—**₡** 8.44

Cuatro de la tarde del quince de Agosto corriente, venderáse al martillo, en este Juzgado, 6 pilares de 4 x 4; 2 cuarterones pochote, 6 varas, de 4 x 2; 12 regiones pochote, de 6 varas de 3 x 2; 9 regiones pochote de seis varas de 2 x 2; 12 regiones pochote 4 varas de 2 x 2; 2 puertas de tajo; 2 ventanas pochote de tajo; 43 tablas de 3 varas por 16 pulgadas de tres cuartos.

Ejecuta: Dr. Heriberto Pérez Rueda.

Ejecutado: Guillermo Duarte.

Dado en el Juzgado Segundo Local Civil.—Managua D. N. tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Manuel Antonio Sánchez Sanders, Juez Segundo Local Civil.—Graciela Barrios, Secretaria.

3 3

Nº 1449—B/U Nº 459928—**₡** 7.60

Ocho antemeridiana, diecisiete de Agosto próximo, subastaráse casa y lote de terreno situados en Tecolostote, de este Departamento compuesto de ochocientas sesenta y una varas cuadradas de superficie y limitado así: norte, propiedad de Concepción Lumbi; sur, cuartel de la Guardia Nacional; oriente, José Santos Madrigal; y poniente, carretera al Rama.

Avalúo: Un mil córdobas.

Ejecuta: Celsa Rodríguez a Sila Cuadra de Ruiz. Secretaria Juzgado Local Civil.—Boaco, treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Testado—Cudra—No vale—M. Martínez E., Srio.

3 2

Nº 1428—B/U Nº 448279—**₡** 16.00

Doce meridiana del veinte de Agosto corriente en el local de este Despacho se subastarán y rematarán casa y solar ubicados Cantón Norte esta ciudad; siendo el solar de trece varas y siete pulgadas de frente sobre la avenida que va de oriente a poniente y de veintidos varas de norte a sur; siendo la

casa en forma de mediagua de trece varas y siete pulgadas de frente a la calle por cuatro varas de ancho y un sobrecorredor de cuatro varas hacia el interior; otra mediagua que va de norte a sur y en el fondo otra construcción en forma de mediagua que va de oriente a poniente, de nueve varas y siete pulgadas de largo por cuatro de ancho; construcción mixta, es decir, paredes de ladrillo cuarterón y taqueales cubierta con tejas de barro y zinc; la de la orilla de la calle de construcción moderna; todo con artezon de maderas aserradas enladrillada con ladrillos de cemento; todo dentro de estos linderos especiales: oriente, casa y solar de Amalia Padilla viuda de Moreira; poniente y norte, casa y solar de doña Ester Osejo viuda de Fajardo; sur, calle enmedio, casa y solar de Lolita Meneses. Valorados estos inmuebles en diez mil trescientos veinte córdobas.

Oyense propuestas legales.

Ejecuta Josefina Delfina Chavarría de Díaz por pago suma de dinero.

Quien créase con derecho a oponerse preséntese en tiempo y en forma legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, en la ciudad de Jinotega, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Ariel Zapata Q.—R. Espinoza, Srlo.

3 1

Nº 1429—B/U Nº 438657—¢ 6.40

Diez treinta minutos mañana veintitres Agosto próximo local este Juzgado subastará finca rústica comarca Caña Castilla, tres manzanas catorce tareas extensión, lindando: oriente, Matilde Sequeira; poniente, Matilde Sequeira; norte, María Pérez; sur, María Pérez.

Venta autorización judicial por menores.

Base subasta: Tres mil ochocientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, tres Agosto mil novecientos sesentidos.—Edmundo Matus M., Srlo.

3 1

Nº 1431—B/U Nº 360557—¢ 8.60

Tres tarde veintisiete Agosto corriente, subastará se mejor postor, casa y solar situados en Peñas Blancas esta jurisdicción, veinticinco varas de frente cincuen a fondo y la casa teja mans, de cuatro varas por siete, lindantes: oriente, camino real a la Costa; occidente, Lorenzo Briones; norte, Juan Siles; sur, Agustín González.

Ejecuta Socorro Gutiérrez de Almendárez a Humberto Almendárez Aráuz.

Base del remate doscientos córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil.—Matagalpa, veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 1

Nº 1430—B/U Nº 440990—¢ 9.00

Tres tarde veintiocho Agosto corriente, este Juzgado rematará se mejor postor finca urbana barrio San Antonio, ciudad Jinotega, compuesta solar catorce varas frente por ocho varas de oriente a occidente, conteniendo casa de dos pisos, de nueve varas de norte a sur por ocho de oriente a occidente; todo lindante: oriente, sucesión de Salvador Stadthagen; poniente, carretera de Jinotega a San Rafael del Norte; norte, Gregoria Centeno de Rodríguez Ramírez; sur, Victoria Gómez.

Valorada ochocientos córdobas.

Ejecuta Nicolasa Meza de Mendoza a Máximo Rodríguez Ramírez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Matagalpa, dos de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

Es conforme.—Matagalpa, dos de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 1

Nº 1424—B/U Nº 433102—¢ 6.40

Once de la mañana próximo treinta Agosto subastará local este Juzgado, finca situada jurisdicción Moyogalpa, en el punto «Esquipulas», doce manzanas extensión, linda: norte, Salomón Juárez y otros; sur, Ismael Espinosa; oriente, María Duarte y otros; poniente, Ismael Rocha y otros.

Ejecución: Pedro Alvarez contra Oliberto Morales.

Base: Un mil córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, uno, Agosto mil novecientos sesentidos.—Antonio Luna, Srlo.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 1211—B/U Nº 399528—¢ 6.60

Ramón Cubillo, solicita Título Supletorio de un predio rústico, situado en esta población, no nacional, ni ejidal, siguientes linderos: norte, con propiedad de Ramón Cubillo; sur, con propiedad de Juan Espinoza; oriente, con calle pública; y poniente, con solar y casa Cural.

Oponerse término legal

Secretaría Juzgado Local, Buenos Aires, siete de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Héctor Cajina C., Srlo.

3 3

Nº 1156—B/U Nº 419304—¢ 6.24

Antonio Rivera López solicita Título Supletorio solar y casa esta Villa, barrio El Calvario, lindante: oriente, solar de Perfecta Moreno; occidente, de Vicente Rayo, calle enmedio; norte, de Lorenzo Molina; sur, el de Demetrio Valverde.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Trinidad veintiseis de Junio mil novecientos sesenta y dos.—Edmundo Corea García.—G. Tórrez G., Srlo.

3 3

Nº 1157—B/U Nº 419303—¢ 6.52

Santos Meza Dávila y Josefina Mairena Jiménez solicitan Título Supletorio solar y mejoras, casa; en esta Villa, lindante: oriente, casa y solar de Pedro Mairena; occidente, de Gerónima Mairena; norte, José Esteban Mairena calle enmedio; sur, de Cándida Rocha.

Oposición término ley.

Juzgado Local Trinidad veintiseis de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—Edmundo Corea García.—G. Tórrez G., Srlo.

3 3

Nº 1191—B/U Nº 419428—¢ 8.20

Bartolo Alfaro este domicilio solicita Título Supletorio cuatro propiedades esta jurisdicción: lindantes, sesenta manzanas terrenos montañosos: oriente, Paula Alfaro; occidente, Enrique Hurtado; norte, El Churro; sur, Pastor Paz, Feliciano Alfaro; Segunda: treinticinco manzanas, sitio Limay (hiquito, paraje Jicaral: oriente, Enrique Hurtado; occidente y sur, Julián Alfaro; norte, camino real; Tercera: cuatrocientas manzanas, sitio Rosario: oriente, Espinal; occidente, Marcos Zavala; norte, Francisco Acevedo Alfaro; sur, Julián Centeno, Francisco Acevedo Alfaro; Cuarta: cuarenta manzanas, sitio Rosario: oriente, Carmen Alfaro; occidente, José Alfaro; norte, Rosalío Maradiaga; sur, Reinaldo Corea.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, Julio tres, mil novecientos sesentidos.—J. Rodríguez M., Srlo.

3 3

Nº 1193—B/U Nº 390428—**Q** 7.60

Olidia Cajina de Gallo, solicita Título Supletorio predio urbano, terreno propio, situado barrio Sur de esta población, mide veinte varas de frente, por cuarenta y dos de fondo, limitado: oriente, calle en medio, predios Elías Aguado; poniente, Virgilio Cárcamo; norte, calle en medio, herederos Eugenio Ruiz; sur, Auella Maravilla.

Estímalo doscientos córdobas.

Quien pretenda tener derecho opóngase en tiempo y forma legal.

Dado Juzgado Local Civil Paz Centro diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.—Julio Saavedra M., Juez Local.—O. Berríos O., Srío.

3 3

Nº 1074—B/U Nº 420031—**Q** 7.60

Pablo Raul Nicaragua, solicita Título Supletorio predios rústicos, situados al sureste de este pueblo, limitados: oriente, predio herederos Clemente Guzmán, callejón en medio; poniente, Felipa Guzmán; norte, Valentín y Marcos Guzmán; y sur, herederos Pedro Guzmán; y «B» cuatro tareas, limitado: oriente, camino público finca Abelardo Leiva; poniente, herederos Pedro Guzmán; norte, callejón; y sur, camino y predio Abelardo Leiva.

Valor doscientos córdobas.

Quien pretenda derechos, opóngase.

Dado Juzgado Local Civil.—El Rosario, veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Manuel Aguirre N.—Diego Manuel Silva, Srío.

3 3

Nº 1078—B/U Nº 420040—**Q** 7.36

Manuela Guzmán M. y Gregorio Guzmán M. solicitan Título Supletorio al poniente de este pueblo de un predio urbano que mide al oriente cuarenta y ocho varas, al poniente cuarenta varas, norte cincuenta y tres y al sur cincuenta y tres, linda: al oriente, calle pública; poniente, Arturo Ruiz; norte, Valeriana Marengo; y sur, Guillermina Guzmán

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil El Rosario de Carazo quince de junio de mil novecientos sesenta y dos.—Diego Manuel Silva, Srío.

3 3

Nº 1158—B/U Nº 442259—**Q** 6.00

Simona Pereira de Rueda, solicita título supletorio, lote terreno propio, cincuenta manzanas, comarca Los Lecheguagos, León, lindante: Oriente, Joaquín Vargas Hernández; Poniente, Cupertino Florez y Andrés Cuevas; Norte, Carlos Lanza; Sur, Trinidad Pérez

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintiocho junio mil novecientos sesentidós.—J.R. Saborío, Srío.

3 3

Nº 1152—B/U Nº 419271—**Q** 6.52

Patricio Meneses Benavides, este domicilio, presentóse este Juzgado solicitando Título Supletorio, predio rústico, sitio «Estanzuela», treinta y tres manzanas extensión, lindante: Oriente, predio solicitante; Occidente, Eusebio y Benito Reyes; Norte, Matilde y Eusebio Cerrato; Sur, Alejo y Juan Jirón.

Estímalo dos mil córdobas.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, once mañana, cinco julio mil novecientos sesentidós.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B, Srío.

3 3

Nº 1153—B/U Nº 419280—**Q** 7.36

Alvaro Lagos Fajardo solicita título supletorio finca «Las Delicias del Limón», ubicada sitio San Nicolás Guayucall, jurisdicción, compuesta de cien manzanas, acotada con cercas propias alambres, y naturales, contiene potreros, cafetos, guineos y casa de habitación, lindante: Oriente, Rafael Oltvas; Po-

niente, Nicolás y Francisco Centeno y otros; Norte, Sebastián Pinelli, quebrada El Bramadero enmedio; Sur, Absalón Centeno.

Valorase prenotado Inmueble Dos Mil Córdobas.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Estelí, cinco julio mil novecientos sesentidós.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez, Srío.

3 3

Nº 1338—B/U Nº 420888—**Q** 6.16

María Sánchez de Mendoza, solicita Supletorio, rústico, cincuenta manzanas, situadas Río Sábalo, jurisdicción Río San Juan: norte, Sombrero de Cuelro, Río San Juan en medio; sur, terrenos nacionales; este, Benigno Vallejos; oeste, Félix Parrales.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito.—San Carlos, veinticinco julio mil novecientos sesenta y dos.—Manuel Castrillo Gámez.—Ronaldo Montiel, Srío.

3 2

Nº 1334—B/U Nº 442754—**Q** 6.40

Anastasia Maradiaga, solicita Título Supletorio, casa y solar, barrio San Felipe León, diez varas de frente por veintinueve de fondo, lindantes: oriente, Mercedes Pacheco; poniente, mediando calle, señoritas Aguilar; norte, Daniel Sierra; sur, Carlos Núñez antes, hoy Julio Briones;

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, doce julio mil novecientos sesentidós.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 1341—B/U Nº 459896—**Q** 7.64

Cruz Rugama Martínez, solicita título supletorio, predio rústico, ubicado en el sitio de Santa Ana o San Juan de Dios comarca el Tague de esta jurisdicción, mide quince manzanas, linda: oriente, con el solicitante Cruz Rugama M.; occidente, con Gabriel Vallejos, Camino de por medio que conduce del Valle del Tule á la Palma. Norte, con Magdaleno Mejía y Benvenuto Rugama, y Sur: Propiedades de Juana Narvaes. Estimado doscientos Cordobas.

Oposición término legal.

Juzgado Local Unico Civil. Jicaral, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.—S. Silva O., Srío.

3 2

Nº 1222—B/U Nº 440560—**Q** 5.40

Luis Aguirre Velásquez, solicita Título supletorio, rústico, esta jurisdicción lindante: Oriente, Mercedes Aguirre; Poniente, Manuel Calero; Norte, línea férrea a Granada, Sur, Suc. Fabio Boza.

ponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya catorce julio de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos Martínez L., Srío.

3 3

Nº 1159—B/U Nº 444131—**Q** 6.92

Juan Alvares Pérez, solicita Título Supletorio casa y solar situado en el barrio Guadalupe, esta ciudad, lindante: norte, predio de Félix Regalado, Sur, Juan González; Oriente, Francisco Jarquín; y al Poniente, calle enmedio, Juan Simeón Fajardo.

Interesados opónganse, término legal.

Dijo lo hubo por compra a Marcelino Bojorje, Ana Bojorje y otros.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito.—Chinandega, tres de julio de mil novecientos sesenta y dos. Lea Riveralainez., Srío.

3 3

Nº 1286—B/U Nº 387821—**Q** 7.50

Lucila Hidalgo de Martínez, solicita título supletorio solar urbano sita este pueblo, mide cincuenta varas frente y cincuenta varas avenida, linderos siguientes: oriente, casa y solar Tomás Mayorga; occidente, calle enmedio casa y solar Mariana Delga-

dillo; norte, casa y solar Haydee Serrano y sur, calle enmedio casa y solar Beria v. de Somoza.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Local Civil.—San Francisco del Carnicero, dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta y dos.—Pedro Benito Tijerino L.—Julián López S., Srlo. 3 2

No 1277—B/U No 454794—¢ 6 68

Eloy Pérez, este domicilio, solicita este Juzgado, título supletorio, finca rústica lugar El Tular, sitio San Roque esta jurisdicción, sesenta manzanas, lindante: oriente, Miguel Pérez, Lázaro García, mediando camino; occidente, David Reyes; norte, Desiderio García; sur, Miguel Pérez y David Reyes.

Estímalo: Mil Quinientos Cincuenta Córdoba.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, nueve mañana, seis Julio mil novecientos sesentidós.—O Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srlo. 3 2

VENTA DE TERRENO EJIDAL

No 1421—B/U No 459922—¢ 12 20

Orlando Cuadra Downing viudo, mayor de edad, agricultor y de este domicilio, solicita la venta de dos lotes de terreno ejidal, ubicados en el lugar llamado «Las Jinotepes» de esta jurisdicción, así: A) — Lote de terreno de tres mil quinientas varas cuadradas, situado entre los siguientes linderos: este, predio que fue de César Cuadra Downing, hoy del solicitante; oeste, terrenos de Manuel Sandoval Gaitán; norte, callejón en medio, finca de Reynaldo Velásquez Ramírez; y sur, predio de Alberto Agüero. Inscrita bajo el No. 37,477, Tomo DVI, folio 200, Asiento 3o. de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento. B) — Lote de terreno de cinco mil varas cuadradas, situado dentro de los siguientes linderos: este, propiedad de Angel Velásquez Hernández; oeste, predio de Reynaldo Velásquez Ramírez; norte, callejón en medio, terrenos de Reynaldo Velásquez; y sur, Quinta Nela de Nela de Agüero. Inscrita bajo el número 37,117, Tomo DI, Folio 258, Asiento 2o. de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor. 3 2

Propiedad Literaria

No 1416—B/U No 459917—¢ 6 80

Claudio S. Contreras S., se ha presentado a este Despacho solicitando Registro su favor de la propiedad artística de los dibujos que originalmente usa en los «Títulos de Contador Privado».

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública.—Dirección de Servicios Administrativos. Managua, D. N., tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Francisco López Collado

Director de Servicios Administrativos de Educación Pública. 3 1

AVISOS

No 1417—B/U No 459921—¢ 8 00

Los Títulos Nos. 122, 217, 481, 247, 209, 329, 26, 431, 208, 478, 245, 540, 216, 64, 129, 130, 338, 285, 292, 293, 294, 382, y 695, que amparan en total Cincuenta y Una (51) Acciones de la «Compañía de

Energía Eléctrica de Granada», se han perdido o extraviado, según nos lo han comunicado las personas dueñas de esas Acciones. Publicamos este aviso, de conformidad con los Estatutos; y cualquier información respecto paradero dichos Títulos será recibida en esta Oficina.

Granada, tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.

«Compañía de Energía Eléctrica de Granada»

Dionisio Cuadra Benard
Secretario.

3 1

No. 1453—B/U No 459931—¢ 3 60

Se cita a los socios de «Agrícola Toro Blanco», S. A., para que a las diez de la mañana del décimo sexto día de la fecha en que se publique este aviso, concurran al local de las oficinas de la sociedad en esta ciudad, para constituirse en sesión y proceder a reorganizar la Junta Directiva y tratar y resolver sobre asuntos de importancia para la sociedad.

León, seis de Agosto de mil novecientos sesentidós.

Francisco Mántica
Secretario

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por Trimestre. ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre.. ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por Año ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por Semestre US\$ 6.00
Por Año. ¢ 11.00

Por la publicación de clasés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta», la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.